



Consejo Económico y Social

Distr. general
6 de agosto de 1998
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

30º período de sesiones

Nueva York, 1º a 15 de marzo de 1999

Tema 10 del programa provisional*

Coordinación e integración de programas de estadísticas internacionales

Informe del grupo ad hoc establecido por la Comisión de Estadística

Nota del Secretario General

1. El Secretario General tiene el honor de transmitir a la Comisión de Estadística el informe del grupo ad hoc establecido para examinar nuevos criterios en relación con la estructura y el funcionamiento de la Comisión de Estadística, y la relación entre las comisiones regionales y la Comisión de Estadística y otras organizaciones internacionales¹, que figura en el anexo del presente documento.

2. El Coordinador del grupo distribuyó borradores del informe a miembros del grupo y al Presidente de la Comisión de Estadística en julio y octubre de 1997, como había pedido la Comisión². A petición del Presidente, el Coordinador revisó el borrador del informe del grupo ad hoc teniendo en cuenta las observaciones de los miembros y las conclusiones de una reunión de algunos miembros del grupo celebrada en Nueva York el 4 de noviembre de 1997 y lo presentó al Grupo de Trabajo sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación de la Comisión de Estadística en su 19º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 10 al 12 de febrero de 1998 (véase E/CN.3/AC.1/1998/L.8). El Coordinador volvió a revisar el informe para tener en cuenta las observaciones hechas por el Grupo de Trabajo (véase E/CN.3/1999/20, párr. 35).

* E/CN.3/1999/1.

¹ Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1997, Suplemento No. 4* (E/1997/24), párr. 81 b).

² *Ibíd.*, párr. 82.

Anexo

El informe Begeer y la labor ulterior: algunas medidas adicionales para lograr una cooperación internacional más eficaz en materia de estadística

Informe del grupo ad hoc establecido por la Comisión de Estadística con objeto de examinar nuevos criterios en relación con su estructura y funcionamiento^a

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Recomendaciones	1	3
II. Introducción	2–6	3
III. Objetivos y prioridades	7–9	4
IV. Presentación de programas de trabajo	10–12	4
V. El papel de los actores	13	5
VI. Fortalecimiento del papel de la Comisión de Estadística	14–19	5
VII. El papel de otros foros importantes	20–30	6
A. Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación	20	6
B. Comisiones regionales y conferencias de estadísticos	21–22	6
C. Divisiones de estadística de los organismos especializados de las Naciones Unidas, incluidos el FMI y el Banco Mundial	23–24	7
D. Principales actores fuera del sistema de las Naciones Unidas	25	7
E. Grupos de ciudad	26–28	7
F. Órganos estadísticos subregionales	29	8
G. Grupos de tareas	30	8
VIII. La Internet como medio de fomentar la inclusión de los países en la labor metodológica	31–33	8

Apéndices

I. Ejemplo hipotético del nuevo estilo propuesto para el módulo del programa integrado de trabajo	10
II. Modelo propuesto para los informes de “grupos de ciudad”	12
III. Breve descripción del sitio de la Plataforma Electrónica Mundial de Estadísticas propuesto	13

I. Recomendaciones

1. El grupo ad hoc recomienda lo siguiente:

a) Presentar un programa integrado de la labor (metodológica) de elaboración de estadísticas para su examen por la Comisión de Estadística y definir con mayor precisión el papel que desempeñarían los diversos actores (organizaciones de las Naciones Unidas, otras organizaciones, grupos de ciudad, grupos entre secretarías y otros) en la ejecución de dicho programa, en particular en lo que respecta a los resultados que se esperan de ellos y los plazos previstos para su obtención;

b) Para promover la continuidad, y para que la Comisión pueda tratar cuestiones y temas de manera más oportuna, pedir al Consejo Económico y Social que permita que la Comisión se reúna anualmente (y por tanto disolver el Grupo de Trabajo de la Comisión sobre programas de estadísticas internacionales y coordinación). Si los períodos de sesiones anuales de la Comisión no son aceptables para el Consejo, considerar, de facto, al Grupo de Trabajo de la Comisión como una continuación de la Comisión en los años en que ésta no se reúne y cambiar su mandato en consecuencia. Además, promover la amplia participación de observadores en la labor de la Comisión de Estadística y de su Grupo de Trabajo (si éste subsiste);

c) Dar un mandato más directivo a la actual Mesa de la Comisión (complementada, si es necesario, por las personas cuya participación el Presidente estime conveniente) disponiendo que se reúna al fin de los períodos de sesiones de la Comisión y del Grupo de Trabajo para “traducir” las decisiones en una lista (debidamente revisada) de medidas concretas que se adoptarán, que especifique quién las adoptará e incluya un calendario provisional para su ejecución;

d) Promover la participación de los países en la labor de la Comisión y crear una “plataforma cibernética internacional” en la Internet a fin de permitir una participación más activa de los países en todos los debates internacionales importantes en materia de estadística (incluidos los debates oficiosos, como los de los grupos de ciudad), evitando al mismo tiempo gastos excesivos de viajes;

e) Mejorar la presentación de la documentación para las sesiones de la Comisión mediante el uso sistemático de un formato normalizado para todos los elementos del programa que incluya, en particular, especificaciones exactas de lo que se espera de la Comisión;

f) Examinar las modalidades para promover la participación de usuarios internacionales importantes, incluidos los usuarios privados, en el diseño de programas estadísticos y el establecimiento de prioridades para el

desarrollo (metodológico) de las estadísticas en el plano internacional.

II. Introducción

2. En su 29º período de sesiones (Nueva York, 11 a 14 de febrero de 1997), la Comisión de Estadística creó un grupo ad hoc encargado de generar ideas tendentes a aumentar la cooperación internacional en estadística, sobre la base del informe presentado por el Grupo de Examen sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional en materia de estadística (E/CN.3/AC.1/1992/R.2) (también llamado “el informe Begeer”) y el informe sobre la aplicación de las propuestas presentadas por el Grupo de Examen (E/CN.3/1997/23) (también llamado “el informe McLennan”).

3. A los efectos de evitar la duplicación, el grupo ad hoc reconoció que en el informe Begeer se presentaban, entre otras cosas, un análisis amplio y detallado del sistema estadístico internacional y su funcionamiento que sigue siendo válido en general, y muchas recomendaciones concretas sobre cómo podría mejorarse el funcionamiento del sistema. La Secretaría de las Naciones Unidas añadió algunas explicaciones útiles al informe Begeer en el documento E/CN.3/AC.1/1992/R.3. Por último, el informe McLennan está centrado concretamente en el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones del informe Begeer.

4. El grupo ad hoc desea reiterar la mayoría de las recomendaciones que figuran en el informe Begeer y, de acuerdo con el informe McLennan, desea subrayar la importancia de que se apliquen de manera sistemática. No obstante, el grupo ad hoc considera también que es importante tener en cuenta los acontecimientos recientes, que han repercutido en la demanda de los servicios del sistema estadístico internacional, pero al mismo tiempo han creado nuevas oportunidades de intercambio de opiniones y experiencias. Por consiguiente, el grupo ad hoc desea proponer una serie de medidas tendentes a mejorar el funcionamiento de la Comisión de Estadística en su carácter de órgano coordinador del desarrollo internacional de las estadísticas.

5. Se considera que el papel de la Comisión y su Grupo de Trabajo consiste en:

a) Promover la elaboración y adopción de normas mundiales en materia de estadística;

b) Adoptar decisiones a nivel mundial respecto de las orientaciones y prioridades metodológicas en materia de programas;

c) Alentar a los diversos actores del sistema internacional de estadística a que lleven a cabo la labor que les compete según lo convenido;

d) Vigilar los progresos en la aplicación de las normas mundiales convenidas en materia de estadística.

6. En el presente informe se tratan los aspectos del desarrollo (metodológico) internacional de las estadísticas que se consideran los más importantes. El informe se centra en tres cuestiones:

a) Los objetivos y las prioridades de la cooperación internacional en estadística, es decir, el modo de establecer un programa internacional para el desarrollo (metodológico) de las estadísticas;

b) Los actores que participan en el sistema internacional de estadísticas: sus aportaciones, reales y potenciales, y el mejor modo de coordinar los actores y su interacción;

c) Lograr una cooperación más eficaz y eficiente promoviendo una participación más activa de los países y las regiones en el desarrollo del sistema mundial de estadísticas.

III. Objetivos y prioridades

7. De manera general, el objetivo último del sistema internacional de estadísticas es reunir y difundir, a nivel internacional, información estadística de alta calidad (es decir, pertinente, oportuna, fiable, imparcial, comparable, bien documentada y reunida de manera económica). Pero, como las estadísticas internacionales se construyen en gran medida a partir de datos nacionales, es evidente que la promoción de estadísticas de buena calidad en el plano nacional es un requisito del logro del objetivo último y, por consiguiente, también es muy importante. Como se señala en el informe Begeer, los países constituyen la base de todo el sistema.

8. En lo que respecta al aspecto cualitativo de la *pertinencia*, evidentemente es indispensable determinar, de la manera más clara posible, las necesidades de los usuarios, actuales y futuros, en materia de política. A tales efectos existen diversos mecanismos, principalmente en el plano nacional. Con todo, cabe preguntarse si siempre se tienen debidamente en cuenta las necesidades de algunos usuarios internacionales, por ejemplo las empresas multinacionales, las empresas consultoras y los bancos de fomento. El grupo ad hoc considera que la Comisión de Estadística debería examinar cómo y a qué niveles se podría hacer participar más a dichos usuarios en el establecimiento del programa de desarrollo de las estadísticas. Además, se recomienda vigilar de manera más sistemática el uso efectivo de los productos estadísticos

internacionales, para evaluar el grado de satisfacción de los usuarios.

9. Sin embargo, el presente informe tiene por objeto principal determinar el modo de establecer un programa de desarrollo metodológico de las estadísticas coordinado y convenido internacionalmente, incluso una lista de prioridades y un plan de ejecución una vez que se hayan adoptado normas.

IV. Presentación de programas de trabajo

10. El grupo ad hoc recomienda que, cuando se presenten programas de trabajo a la Comisión de Estadística, se preste sistemáticamente atención a las tres cuestiones mencionadas (véase el párrafo 6), respecto de cada uno de los elementos del programa metodológico.

11. La documentación sobre cada elemento debe comenzar con una reseña de lo que ha decidido la Comisión a ese respecto en períodos de sesiones anteriores y terminar con una indicación clara de la decisión exacta que se espera de la Comisión en el período de sesiones en curso. En los párrafos siguientes deben especificarse:

a) Las prioridades sustantivas en esa esfera de trabajo;

b) Los objetivos a corto y a mediano plazo, incluidos los plazos;

c) El resultado previsto de la labor (normas, manuales);

d) Los medios previstos para obtener dichos resultados (reuniones oficiales y oficiosas, reunión de datos, consultas con usuarios, contratación de expertos);

e) Los medios para promover la aplicación eficaz de las prioridades y normas convenidas;

f) Los órganos y entidades que deben llevar adelante la labor (por ejemplo, organizaciones internacionales, grupos de ciudad).

12. En el apéndice I se da un ejemplo de tal presentación.

V. Papeles de los actores

13. En los últimos años se ha logrado coordinar mucho mejor la labor en cuanto a "lo que hace cada uno", y se ha evitado, entre otras cosas, la duplicación de reuniones. El Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Adminis-

trativo de Coordinación y los diversos grupos entre secretarías han contribuido a estos progresos. No obstante, el grupo ad hoc considera que pueden tomarse otras medidas en este momento y, por lo tanto, recomienda que se defina con más claridad la función de los diversos actores en cada una de las esferas sustantivas de trabajo. En particular, sería conveniente que, para cada tema importante del programa, se designara una organización rectora encargada de reunir la documentación sobre ese tema y también de presentarla en los períodos de sesiones de la Comisión. Además, podrían distinguirse los siguientes papeles:

a) Una o más organizaciones de apoyo, que se encargaran de partes o aspectos determinados de la labor de que se trate;

b) Organizaciones determinadas, a saber, organizaciones (como la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat) o la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)) que, respetando en principio las prioridades y normas convenidas internacionalmente, quizá deban desempeñar otras tareas en la misma esfera o adaptar las normas convenidas para sus propios fines normativos, pero de un modo que garantice una perfecta vinculación con las normas mundiales. Esto es lo que en el informe Begeer se llama “normalización flexible” (o coordinación flexible). Evidentemente, una “organización determinada” también podría actuar como “organización rectora” u “organización de apoyo”;

c) Consultores o subcontratistas, en particular grupos de ciudad y grupos de tareas, que ejecutan una parte de la labor convenida. Un ejemplo de este papel es la redacción de la parte sobre los servicios de la Clasificación Central Provisional de Productos^b hecha por el Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de los Servicios para la Comisión de Estadística;

d) El papel de coordinador: velar por que las piezas del rompecabezas se unan en el momento debido. Evidentemente, el Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación y los grupos entre secretarías deben ser los actores principales a este respecto;

e) Por último, se propone el papel de “relator” o mejor quizá de “revisor de programas”, que consistiría en presentar un informe a la Comisión sobre la situación de un elemento del programa, en que se determinen las omisiones y duplicaciones, los progresos (o la falta de ellos), el posible cambio del foco de atención y otros aspectos. La idea sería pedir a un país que desempeñe este papel.

VI. Fortalecimiento del papel de la Comisión de Estadística

14. La presente sección se concentra en los posibles mecanismos para fortalecer el funcionamiento de la Comisión de Estadística y la participación de los Estados miembros en su labor. A continuación se hacen algunas observaciones y recomendaciones.

15. Últimamente las reuniones de la Comisión se han vuelto más breves y más eficientes, pero también más productivas. Varios factores han contribuido a este logro: el establecimiento de temas de programa importantes y bien documentados, la participación activa de gran número de miembros y observadores, el papel más moderado de las secretarías internacionales, la abreviación de declaraciones introductorias de la División de Estadística de las Naciones Unidas y la redacción de minutas breves orientadas a la adopción de decisiones (es decir, que omiten pasajes largos sobre las declaraciones hechas en las sesiones), de acuerdo con las recomendaciones del informe Begeer. La mejora de la documentación para la Comisión, propuesta en el párrafo 11 *supra*, podría aumentar la eficacia de sus reuniones.

16. La continuidad de la Comisión sigue siendo motivo de preocupación. Para aumentarla, el informe Begeer propone diversos mecanismos, entre ellos la celebración de reuniones anuales de cuatro días de la Comisión (en lugar de las anteriores de ocho días cada dos años). No obstante, desde entonces el Consejo Económico y Social ha indicado claramente que desea reducir tanto la duración como la frecuencia de las reuniones de este tipo. Por consiguiente, puede haber que lograr la continuidad de otras maneras. La recomendación del informe Begeer de reelegir unas mismas personas varias veces para integrar la Mesa es útil, pero no parece viable en la práctica porque no pueden predecirse las elecciones de los representantes de los países en la Comisión y no pueden preverse los cambios personales de posición. Por consiguiente, se propone un arreglo pragmático, una “solución global”, que combine continuidad, un liderazgo eficaz y una participación más activa y geográficamente equilibrada, cuya justificación se indica a continuación.

17. La solución preferida es que se pida al Consejo Económico y Social que permita que la Comisión celebre reuniones anuales (y por tanto disuelva el Grupo de Trabajo de la Comisión). Las consecuencias de esta posibilidad para los recursos se indicarán en una nota del Secretario General. Otra solución se basa en el hecho de que el Grupo de Trabajo de la Comisión, que se reúne los años en que la Comisión no se reúne, ha llegado a ser tan numeroso que se parece mucho a la Comisión en su composición. Esto se debe en parte a que

el número de observadores que asisten a las reuniones ha aumentado, lo cual también ha ocurrido en la Comisión. En la práctica, no hay mucha diferencia entre participar como miembro oficial y participar como observador. Por consiguiente, si las reuniones anuales de la Comisión no fueran aceptables para el Consejo, se propone que se considere al Grupo de Trabajo como la continuación de la Comisión en los años entre períodos de sesiones de la Comisión. Esto requeriría modificar el inciso i) del mandato del Grupo de Trabajo que aparece en el párrafo 207 del informe de la Comisión sobre su 17º período de sesiones^c como sigue (las adiciones propuestas van en cursiva):

“i) Estudiar y *decidir* las cuestiones de política general, coordinación y orden de prioridad de los programas de estadística del sistema de las Naciones Unidas; *toda decisión que tome el Grupo de Trabajo deberá ser aprobada por la Comisión en el período de sesiones siguiente;*”

18. Cualquiera que sea la solución que se adopte, parece que el Grupo de Trabajo, también a causa de su número, no puede cumplir las funciones de la Comisión y desempeñar al mismo tiempo el papel rector que se había previsto para él en el informe Begeer. Por lo tanto, se propone que la Mesa de la Comisión asuma esa función directiva. La Mesa estaría formada por los cinco funcionarios de la Comisión, más el Presidente entrante de la Comisión previsto (si no es ya uno de los funcionarios), y el Director de la División de Estadística de las Naciones Unidas, en su calidad de jefe de los servicios de estadística de la Organización, actuaría como Secretario. Además, sería prerrogativa del Presidente invitar a las reuniones de la Mesa a cualesquiera otras personas cuya presencia fuera necesaria o conveniente para la buena adopción de decisiones.

19. Las funciones de la Mesa consistirían básicamente en: a) traducir las decisiones de la Comisión en planes de acción (debidamente revisados), incluso qué debe hacer cada actor y cuándo y cómo debe hacerlo, y b) vigilar los progresos. Para ello la Mesa tendría que reunirse después de las reuniones de la Comisión y antes de las del Grupo de Trabajo. Además, quizá serían necesarios contactos oficiosos entre los miembros de la Mesa en los intervalos entre sesiones oficiales. La Mesa no sería un órgano rector adicional sino sólo el brazo ejecutivo de la Comisión, encargado de velar por que sus decisiones se cumplieran de la mejor manera posible.

VII. El papel de otros foros importantes

A. Subcomité de Actividades Estadísticas del Comité Administrativo de Coordinación (CAC)

20. El Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC es un comité de las secretarías de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, que se ha ampliado para incluir las secretarías de organizaciones ajenas al sistema que elaboran estadísticas internacionales. Por consiguiente, el Subcomité no es una institución intergubernamental como la Comisión de Estadística. Pero el papel del Subcomité como una de las piedras angulares de la coordinación del trabajo estadístico internacional es muy importante. Evidentemente, el papel de la División de Estadística de las Naciones Unidas y su Director dentro del Subcomité es aún más importante. En los años posteriores a la publicación del informe Begeer, el Subcomité ha aumentado mucho su eficacia y ha aportado contribuciones valiosísimas a la Comisión. El informe McLennan dice que el Subcomité del CAC hoy parece estar más concentrado en su papel de órgano fundamental de coordinación y funciona bien (véase E/CN.3/1997/23, párr. 7). Por consiguiente, cabe concluir que, por el momento, no deben recomendarse nuevas medidas para el Subcomité.

B. Comisiones regionales y conferencias de estadísticos

21. Se considera que las funciones principales de las comisiones regionales y las conferencias regionales de estadísticos consisten en:

- a) Vigilar y fomentar la aplicación de las normas internacionales en los países de su región;
- b) Guiar a los países de su región en el proceso de aplicación, por ejemplo asesorándolos sobre prioridades o sobre el mejor de varios métodos, y organizando diversas formas de cooperación técnica;
- c) Contribuir a la elaboración de normas estadísticas internacionales;
- d) Reunir y difundir información estadística sobre su región y los países que la componen, teniendo plenamente en cuenta las disposiciones establecidas sobre la colaboración entre organismos, y prestar servicios estadísticos internos a sus respectivas comisiones;
- e) Coordinar en general el proceso de desarrollo de las estadísticas en la región.

22. En cuanto al funcionamiento de los órganos estadísticos de las comisiones regionales, el grupo ad hoc desea hacer las siguientes observaciones:

a) Reitera la idea presentada en los informes Begeer y McLennan de que sería preferible fortalecer las divisiones de estadística de las comisiones regionales y expresa preocupación por las tendencias regresivas a este respecto. También destaca la importancia de que se intensifiquen las reuniones regionales de jefes de servicios de estadísticas, que según una recomendación de la Comisión deben servir de foco del desarrollo regional de las estadísticas. Dado que los países son el núcleo del sistema internacional de estadísticas, estas reuniones son un instrumento importante para promover la participación activa de todos los países en la evolución del sistema. Una diferencia importante entre la Comisión de Estadística y tales órganos regionales es que, mientras que la composición de la Comisión está limitada oficialmente a 24 miembros, todos los Estados miembros de una región pueden pertenecer al órgano regional (y de hecho cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas puede asistir a sus reuniones);

b) Gran parte de lo dicho respecto de la Comisión de Estadística también vale para los órganos estadísticos regionales: la conveniencia de que haya un programa integrado de trabajo y la necesidad de establecer procedimientos que garanticen la participación de los países miembros y fortalezcan la continuidad de esa participación, combinados con la creación de mecanismos que aseguren una dirección eficaz (o sea la creación de un grupo directivo), valen también a nivel regional. El grupo ad hoc observa que la mayoría de las regiones han hecho progresos considerables en este sentido en los últimos años.

C. Divisiones de Estadística de los organismos especializados de las Naciones Unidas, incluidos el FMI y el Banco Mundial

23. Se considera que su papel es :

- a) Contribuir a elaborar normas estadísticas en sus esferas de competencia (como organizaciones rectoras o de apoyo) en el marco de las prioridades fijadas a nivel mundial;
- b) Fomentar la aplicación de esas normas mediante diversos medios, entre ellos la cooperación técnica;
- c) Colaborar con las organizaciones regionales para evitar la duplicación de actividades.

24. El grupo ad hoc no tiene observaciones concretas que formular sobre la función de estos organismos, salvo que las reuniones conjuntas de la Conferencia de Estadísticos Europeos y varios organismos de las Naciones Unidas son un buen ejemplo de cómo evitar la duplicación de actividades.

D. Principales actores fuera del sistema de las Naciones Unidas

25. El papel de estos actores es el siguiente:

- a) Contribuir a elaborar normas estadísticas internacionales (como organizaciones rectoras o de apoyo), por supuesto principalmente desde el punto de vista de sus necesidades en materia de política, aunque de preferencia también en el marco de las prioridades convenidas internacionalmente;
- b) Asegurar la máxima coordinación posible con las normas mundiales;
- c) Vigilar la aplicación de las normas internacionales en sus países miembros;
- d) Contribuir a la cooperación técnica en las materias y regiones convenidas internacionalmente.

E. Grupos de ciudad

26. Su papel es el siguiente:

- a) Contribuir activamente a la elaboración de normas internacionales en sus respectivas esferas de trabajo, en el marco establecido por el mencionado programa de trabajo internacional integrado;
- b) Intercambiar las mejores prácticas en sus esferas de trabajo;
- c) Crear los productos concretos que les pida la Comisión de Estadística (asesoramiento, clasificaciones manuales).

27. Para integrar más estrechamente la labor de los grupos de ciudad en el sistema internacional de estadísticas, se recomienda que la Comisión registre la existencia y los objetivos a mediano plazo de los grupos de ciudad reconocidos oficialmente y los grupos equivalentes que todavía no hayan sido reconocidos oficialmente pero tengan un objetivo y una estructura semejantes, les pida estudios determinados (incluida la presentación de informes a la Comisión) y convenga con ellos cómo se difundirán los resultados de su labor. Cuando proceda, debe sugerirse el tiempo que han de durar los grupos de ciudad, para que no sigan funcionando automáticamente, con posible pérdida de su eficacia. En el

apéndice II se propone un modelo de informe conciso para uso de los grupos de ciudad.

28. Los grupos de ciudad oficialmente reconocidos son los siguientes:

- a) El Grupo de Voorburg: estadísticas de servicios (secretaría, Oficina de Estadística del Canadá);
- b) El Grupo de Ottawa: precios, coeficientes de deflación (secretaría, Oficina de Estadística del Canadá);
- c) El Grupo de Londres: contabilidad del medio ambiente (secretaría, Eurostat);
- d) El Grupo de París: trabajo y remuneración (secretaría, Instituto Nacional de Estadística y de Estudios Económicos);
- e) El Grupo de Delhi: sector no estructurado de la economía (secretaría, Departamento de Estadística, Gobierno de la India);
- f) Mesa redonda: registros económicos (secretaría rotativa, no tiene el nombre de una ciudad, pero en la práctica este grupo cumple las mismas funciones que los grupos de ciudad).

F. Órganos estadísticos subregionales

29. Se han establecido recientemente varios órganos subregionales de estadística con el propósito de fomentar la concepción, producción y difusión de estadísticas en sus regiones; la Afristat, puede citarse como ejemplo. Se recomienda que se trate de encontrar la manera de que esos órganos se acerquen a la Comisión, invitándolos a participar en su labor.

G. Grupos de tareas

30. El informe Begeer no recomendó concretamente la creación de grupos de tareas, pero (excepto los grupos de tareas sobre estadísticas del comercio internacional y sobre cuentas nacionales, que ya existían) los grupos se crearon durante las deliberaciones del Grupo de Trabajo en su 15º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 29 de junio al 1º de julio de 1992 (véase E/CN.3/1993/21, anexo II, párr. 51), y en el 27º período de sesiones de la Comisión de Estadística, celebrado en 1993^d. Luego fueron “adoptados” por el Subcomité de Actividades Estadísticas del CAC por que se componían casi totalmente de miembros de secretarías internacionales. En general hay consenso en que lo mejor que se puede decir de los resultados de la labor de los nuevos grupos de tareas es que han sido desiguales. Como dice el

informe McLennan estos grupos, con la notable excepción del grupo sobre estadísticas del comercio internacional, no han sido muy activos (véase E/CN.3/1997/23, párr. 7). El grupo ad hoc propone que la Comisión no modifique la estructura actual de los grupos de tareas, sino decida caso por caso, según los resultados de los grupos de tareas que ya existen. En vez de crear (nuevos) grupos de tareas, la comisión tal vez prefiera establecer pequeños grupos formados por representantes de Estados miembros solamente, según sea necesario, o formar pequeños grupos no oficiosos entre secretarías. Muchos de estos grupos funcionan bien, como el que se encarga de las estadísticas de agricultura, formado por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, la Comisión Económica para Europa (CEPE), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Eurostat.

VIII.

La Internet como medio de fomentar la inclusión de los países en la labor metodológica

31. La presente sección del informe trata concretamente de la creación en la Internet de un foro electrónico de información y debate sobre la cooperación internacional en materia de estadística, como medio de hacer participar a más países y evitar gastos excesivos de viajes y reuniones.

32. Las recomendaciones que aparecen en otras secciones del presente informe tienen por objeto fomentar la participación activa y eficaz de los países de todas las regiones de las Naciones Unidas en reuniones a nivel regional y mundial. Pero este tipo de participación, aunque puede ser importante en sí misma, forma sólo una pequeña parte del trabajo internacional en materia de estadística. Muchos países seguirían quedando excluidos de las actividades que tienen lugar antes, durante y después de esas reuniones. Las restricciones presupuestarias, el personal limitado y la carga de los viajes largos figuran entre los principales factores que impiden que muchos países participen en las deliberaciones de grupos de ciudad, reuniones de expertos, etc. Es posible que les resulte difícil averiguar incluso qué reuniones se han planificado, de qué tratarán y cómo pueden obtener la documentación correspondiente.

33. Por consiguiente, se propone hacer mejor uso de la tecnología moderna y crear una Plataforma Electrónica Mundial de Estadísticas (WESP) en la Internet. La mayoría de las oficinas de estadística del mundo parecen tener acceso

a la Internet o poder lograrlo a corto plazo. El sitio WESP que se propone funcionaría como una plataforma destinada a todos los actores internacionales en el campo de las estadísticas, a todos los países (las oficinas nacionales de estadística y otras partes interesadas) y a los estadísticos. La plataforma tendría segmentos destinados a cada uno de los actores internacionales en el campo de las estadísticas, a todos los países (las oficinas nacionales de estadística y otras partes interesadas) y a los estadísticos. La plataforma tendría segmentos destinados a cada uno de los actores internacionales, en que se anunciarían las reuniones y se presentarían sus programas y las listas de documentos que se debatirían y actas (resumidas) de las reuniones y se daría acceso electrónico a los documentos, con posibilidad de transferirlos a computadoras personales. También permitiría que los países expresaran sus opiniones sobre las cuestiones examinadas (y las enviaran electrónicamente) además de leer las de otras partes interesadas. En el apéndice III se describe brevemente el sitio WESP que se propone.

Notas

^a Hicieron aportaciones al presente informe la Sra. W. Moore (Alemania), la Sra. C. Carson (FMI), la Sra. K. Wallman (Estados Unidos), el Sr. C. Jarque (México), el Sr. T. Holt y el Sr. A. Pritchard (Reino Unido), el Sr. J. Ryten (Canadá), el Sr. S. Schwartzman (Brasil), el Sr. Y. Franchet (Eurostat), el Sr. T. Griffin (División de Estadística de la CEPE), el Sr. H. Brüngger (Suiza), el Sr. W. Begeer (Países Bajos), el Sr. W. McLennan (Australia) y el Sr. H. Habermann (División de Estadística de las Naciones Unidas). El Sr. W. de Vries (Países Bajos) coordinó la labor del grupo y redactó el presente informe.

^b Informes estadísticos, Serie M, No. 77 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.91. XVII.7).

^c *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1972, Suplemento No. 2 (E/5236).*

^d *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 1993, Suplemento No. 6 (E/1993/26), párr. 27.*

Apéndice I

Ejemplo hipotético del nuevo estilo propuesto para el módulo del programa integrado de trabajo

Elemento de programa

Cuentas nacionales

Tema del programa

Elaboración de coeficientes de deflación para el sector de los servicios

Última decisión de la Comisión (19__)

Invitar a la Mesa a que prepare un plan de acción para elaborar un método en esta esfera

Bosquejo del problema

En todos los países existe una gran distancia entre la necesidad de calcular con precisión el valor de los servicios a precios constantes y las técnicas más modernas en este campo. Las diferencias entre los métodos de deflación que usan los países hacen imposible las comparaciones internacionales del cambio del producto interno bruto (PIB) real. Ya ha habido publicidad negativa respecto de la subestimación de los volúmenes de la producción de servicios. Se ha hecho cada vez más difícil medirlos a causa de la aceleración del cambio técnico y la dinámica económica y del gran aumento de la importancia relativa de los servicios. Incluso la definición de la cantidad o volumen de muchos servicios es muy complicado.

Objetivo prioritario

Producir un manual sobre las mejores prácticas (métodos preferidos y alternativas recomendadas) para los procedimientos de deflación en el sector de los servicios.

Plazo previsto

Un proyecto de manual debería estar listo para ser examinado por la Comisión de Estadística en su período de sesiones de 2001

Instrumentos para alcanzar el objetivo

1. Invitar a los Grupos de Ottawa y Voorburg a que incluyan el tema en los programas de sus próximas reuniones (1998) y redacten un informe breve.
2. La Eurostat está tratando el tema en el marco de un proyecto de reglamento de la Unión Europea sobre la medición de las variaciones del volumen del PIB para el Pacto de Estabilidad; pedir a la Eurostat que suministre su informe sobre la cuestión (1998).
3. Organizar una reunión de la Eurostat y la OCDE sobre los resultados del trabajo de la Eurostat y los informes de los Grupos de Ottawa y Voorburg (1999).
4. Contratar un consultor para que redacte el primer proyecto de manual.
5. Examinar el proyecto de manual en el Grupo de Trabajo de la Comisión de Estadística en su reunión de 2000 y en las comisiones regionales.
6. Examinar el proyecto de manual en la Comisión de Estadística en 2001.

7. Publicación del manual por las Naciones Unidas en 2001.

Cuestiones de cooperación técnica

1. Poner el manual a disposición de todos los países miembros de las Naciones Unidas.
2. Organizar la asistencia para su aplicación, si es necesario.

Organización rectora

Eurostat

Apoyo

OCDE

Asesores

Grupos de Ottawa y Voorburg

Coordinación

Grupo de Trabajo entre Secretarías sobre Cuentas Nacionales de la Eurostat y la OCDE

Relator

Francia

Medidas que puede tomar la Comisión

La Comisión tal vez desee:

- a) Dar sus opiniones sobre los objetivos propuestos;
- b) Aprobar el plan de acción

Apéndice II

Modelo propuesto para los informes de grupos de ciudad

1. La idea es hacer más asequible la información sobre los grupos de ciudad y sus actividades, sea dándoles un espacio propio dentro del sitio de la WESP (véase el apéndice III) o creando hipervínculos de la WESP a sitios de los grupos de ciudad en la Red (si los hay).
2. Se propone la siguiente estructura normal básica para los informes (lista de datos) para fomentar la facilidad de lectura, la completitud y la comparabilidad:
 1. Nombre del grupo.
 2. Materia.
 3. Fecha de establecimiento del grupo.
 4. Razón del establecimiento del grupo.
 5. Forma de dirección del grupo.
 6. Secretaría.
 7. Miembros del grupo.
 8. Reglas de participación.
 9. Financiación del grupo.
 10. Frecuencia de reunión; próxima reunión prevista.
 11. Reglas de procedimientos convenidas para las reuniones.
 12. Lista de los productos del grupo.
 13. Procedimiento para obtener productos.
 14. Resultados planeados a mediano plazo.
 15. Sitio del grupo en la Red (WWW).

Apéndice III

Breve descripción del sitio de la Plataforma Electrónica Mundial de Estadísticas propuesto

1. En primer lugar, es indispensable que la mayor cantidad posible de usuarios tenga acceso al sitio de la Plataforma Electrónica Mundial de Estadísticas (WESP). Esto requiere que las páginas sean simples y asequibles a cada navegador, sobre la base de la compatibilidad con las versiones previas; debe ser compatible no sólo con Explorer 2.0 y Netscape 2.0, sino también con el navegador en modo texto Lynx para los usuarios que tienen conexiones de baja velocidad. Si la frecuencia de acceso es muy baja, podría abandonarse el apoyo a los navegadores más antiguos. Se supone que, por razones prácticas, la mayoría de las páginas incluidas en la estructura propuesta de la WESP estarían en inglés solamente.
2. El núcleo y punto de partida del sitio de la WESP podría ser una página de presentación en el servidor de la División de Estadística de las Naciones Unidas que contuviera alguna información práctica, pero ante todo ofreciera vínculos con otros sitios estadísticos (de organismos de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, grupos de ciudad, el Instituto Internacional de Estadística y sus secciones, las oficinas nacionales de estadística y otros órganos). Para los usuarios, la ventaja sería que el sitio concentraría toda la información y haría innecesarias otras consultas. Para comodidad de los usuarios, los vínculos con otros sitios deben conducir preferentemente a páginas semejantes a la de la WESP (fondo uniforme, posiciones armonizadas de los botones, etc.). Para los sitios que ya existen, habría que crear un rincón WESP.
3. Se supone que la información que se presentara en cada una de las páginas de la estructura de la WESP tendría que ser organizada por un administrador de la Red. Los usuarios no podrían modificar el contenido de una página de forma directa o interactiva. El envío de información (por ejemplo, observaciones sobre documentos) se haría por conducto del administrador, generalmente por correo electrónico.
4. Básicamente hay dos tecnologías disponibles: Listserver y News. Listserver se basa en el modelo de recepción: todos los que figuran en la lista de clientes reciben la información nueva en el servidor (la información vieja no es visible ni puede recuperarse automáticamente). News se basa en el modelo de búsqueda: el usuario debe ir a la página de presentación correspondiente y puede recuperar y "bajar" a su computadora todo lo que necesite, incluso material viejo. News parece preferible a Listserver.
5. Para usar la Internet y el correo electrónico (mediante Listserver o News) el usuario debe disponer de dos aplicaciones de cliente: una para navegar en la Internet (el navegador) y otra para el correo electrónico. La última versión de Microsoft Exchange da acceso a todos los servicios mediante el navegador.
6. Por supuesto, crear un servicio de este tipo y mantenerlo actualizado es un proceso complejo, en particular desde el punto de vista organizativo, y por lo tanto exige recursos. Además, hay que resolver la cuestión de la financiación. Si las Naciones Unidas no pueden suministrar los recursos para administrar el sitio, una posible solución sería encargar la gestión técnica del sitio a una empresa comercial de servicios, cuyo procedimiento normal podría ser financiar la actividad mediante la publicidad (compañías de programas informáticos, etc.).